

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18503** *BLOCK CARPINTARIL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 27/09, seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Block Carpintaril, Sociedad Limitada, por importe de 234.802,02 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 21 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090040038-1